

## ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL CELEBRADA EL DÍA 18 DE JULIO DE 2024

En la Ciudad de Alcalá de Henares, siendo las diez horas del día dieciocho de julio de dos mil veinticuatro, en la Sala de Asambleas de la Mancomunidad del Este, se reúnen los señores vocales electos por los Ayuntamientos mancomunados para representarles en la Asamblea General de la Mancomunidad, bajo la Presidencia de **don Antonio Theodori Andrés**, Vocal del Ayuntamiento de Loeches (**1,17%**) Presidente de la Mancomunidad.

Comparecen los siguientes vocales:

MUNICIPIOS	REPRESENTANTE	% VOTO	PRESENCIAL/ TELEMÁTICO
AJALVIR	ISRAEL POYATOS RODRIGO	0,65	P
ALCALA DE HENARES	JOSE VICENTE PEREZ PALOMAR	24,97	P
ANCHUELO	JAVIER DONCEL FERNANDEZ	0,17	P
ARGANDA DEL REY <sup>(1)</sup>	ALVARO FERNANDEZ MARTIN-CONSUEGRA	7,44	T
CAMARMA DE ESTERUELAS <sup>(2)</sup>	ANA VICTORIA CRUZ MARTIN	0,99	P
CAMPO REAL	MARIANO ALONSO RUBIO	0,85	P
CORPA <sup>(1)</sup>	SANTIAGO SERRANO BARRANCO	0,10	T
COSLADA	SONIA MURILLO MARTIN	10,20	P
DAGANZO DE ARRIBA	MIRIAM GALAN CAMISÓN	1,34	T
FRESNO DE TOROTE	ELISA SANTAMARIA RODRIGUEZ	0,31	T
LOECHES	ANTONIO THEODORI ANDRES	1,17	P
MECO	LAURA MARTÍN NOTARIO	1,98	T
NUEVO BAZTÁN	JOSÉ MANUEL ESPINOSA FERNÁNDEZ	0,95	P
OLMEDA DE LAS FUENTES	SANTIAGO SÁNCHEZ MOLINA	0,05	P
SAN FERNANDO DE HENARES	CRISTINA CEPEDA SERNA	4,90	T
VELILLA DE SAN ANTONIO	RODRIGO A. MORALES SANCHEZ	1,72	T
VILLAR DEL OLMO	LUCILA TOLEDO MORENO	0,29	P

(1) Se incorpora en el punto Tercero.

(2) Se incorpora en el punto Cuarto.

No asisten los vocales representantes de los Ayuntamientos de Ambite, (**0,09%**), Mejorada del Campo (**3,04%**), Paracuellos del Jarama (**3,43%**), Pezuela de las Torres (**0,12%**), Pozuelo del Rey (**0,17%**), Ribatejada (**0,12%**), Rivas Vaciamadrid (**12,66%**), Santorcaz (**0,12%**), Santos de la Humosa (**0,36%**), Torrejón de Ardoz (**18,37%**), Torres de la Alameda (**0,98%**), Valdeavero (**0,22%**), Valverde de Alcalá (**0,07%**) y Villalbilla (**2,17%**).



Asiste como Secretario, **don Jorge Martínez Lázaro**, Secretario-Interventor de la Mancomunidad y **don Leonardo López Recio**, Director de Explotación de la Mancomunidad.

Este acta se completa con la grabación de la sesión en el fichero '**R/2024/26**' (<https://mancomunidadeste.sedelectronica.es/preview-document.8>) y certificado que acredita la existencia en el fondo documental electrónico de la Mancomunidad de las grabaciones descritas en el mismo.

Cumplíéndose el quórum de asistencia y estando presente en este momento el **49,55 %** del voto ponderado de la Mancomunidad, se somete a la consideración de los señores vocales asistentes, los asuntos comprendidos en el siguiente Orden del Día:

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión de 11 de junio de 2024.
2. Dar cuenta de nombramiento de nuevos vocales del Ayuntamiento de Olmeda de las Fuentes.
3. Aprobación de la Cuenta General 2023.
4. Aceptación de desistimiento a ECOPARQUE MANCOMUNIDAD DEL ESTE, S.A del procedimiento relativo a "restablecimiento del equilibrio económico del contrato de concesión administrativa para la redacción del proyecto, financiación, construcción y explotación del complejo medioambiental de residuos de la Mancomunidad del Este.

### **PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION DE 11 DE JUNIO DE 2024**

*Video acta (min. 00:00 a 02:33)*

Por el Sr. Presidente de la Mancomunidad se procede a preguntar a los señores vocales asistentes si desean formular alguna observación en relación con el borrador del acta de 11 de junio de 2024. No habiendo observaciones, se considera aprobada.

### **SEGUNDO.- DAR CUENTA DE NOMBRAMIENTO DE NUEVOS VOCALES DEL AYUNTAMIENTO DE OLMEDA DE LAS FUENTERS**

*Video acta (min. 02:34 a 03:31)*

Por el Sr. Secretario se procede a dar cuenta del certificado remitido por el Ayuntamiento de Olmeda de las Fuentes, por el que se nombra nuevo representante titular en la Mancomunidad del Este a Don Luis de Benito Torrente.

Los Sres. Vocales se dan por enterados.



### **TERCERO.- APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL 2023**

*Video acta (min. 03:32 a 08:05)*

En estos momentos se incorpora a la Sesión el Vocal del Ayuntamiento de Corpa **(0,10%)**, don Santiago Serrano Barranco, siendo el quorum de participación del **49,65%**.

Por el Sr. Secretario – Interventor se procede a explicar los pasos seguidos en el expediente de aprobación de la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2023, la cual fue dictaminada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas de 28 de mayo de 2024, habiendo estado expuesta al público sin que se hayan presentado alegaciones y se somete a aprobación por parte de la Asamblea de los siguientes puntos:

**PRIMERO.** Aprobar la Cuenta General del Ejercicio 2023.

**SEGUNDO.** Remitir la Cuenta General aprobada junto con toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas, tal y como se establece en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y, en cumplimiento de los mandatos de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y demás normativa concordante, al Ministerio de Hacienda».

En estos momentos se incorpora a la sesión el vocal del Ayuntamiento de Arganda del Rey **(7,44%)**, don Alvaro Fernández Martín Consuegra, siendo el quorum de participación del **57,09%**.

Sometida a votación se aprueba con el voto favorable de **15 municipios**, que constituyen el **41,99%** (Ajalvir, Alcalá de Henares, Anchuelo, Arganda del Rey, Campo Real, Corpa, Daganzo de Arriba, Fresno de Torote, Loeches, Meco, Nuevo Baztán, Olmeda de las Fuentes, Velilla de San Antonio y Villar del Olmo) y la abstención de **2 municipios**, que suponen el **15,10%** (Coslada y San Fernando de Henares).

**CUARTO.- ACEPTACIÓN DE DESISTIMIENTO A ECOPARQUE MANCOMUNIDAD DEL ESTE, S.A DEL PROCEDIMIENTO RELATIVO A "RESTABLECIMIENTO DEL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO, FINANCIACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y EXPLOTACIÓN DEL COMPLEJO MEDIOAMBIENTAL DE RESIDUOS DE LA MANCOMUNIDAD DEL ESTE.**

*Video acta (min. 08:06 a 26:20)*



En este punto se incorpora a la sesión la representante de Camarma de Esteruelas **(0,99%)**, doña Ana Victoria Cruz Martín, siendo el quorum de participación del **58,08%**.

Por el Sr. Secretario se procede a explicar el contenido del expediente entregado a los vocales junto con la convocatoria de la Asamblea, el cual trata de la solicitud realizada por la empresa concesionaria Ecoparque Mancomunidad del Este SA., que no estando de acuerdo con la interpretación que realizada la Agencia Tributaria en cuanto al pago del Impuesto por depósito a vertedero, realizó una solicitud de reequilibrio económico, la cual, tras ver el informe que encargó la Mancomunidad a un despacho jurídico especializado, concluyo que no había lugar al reequilibrio, desestimando las alegaciones presentadas por el concesionario en el trámite de audiencia que se le concedió, por lo que en un principio se redactó una propuesta de resolución para denegar lo solicitado. Sin embargo, antes de la convocatoria de la sesión, el concesionario presentó un escrito por el cual desistían de la solicitud realizada y del expediente que se estaba tramitando todo ello al amparo del artículo 94 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, indicando no obstante que en cualquier momento podrían presentar nueva solicitud al respecto, por lo que en virtud de dicho artículo, se entiende que la Mancomunidad debe aceptar de plano el desistimiento y declarar concluido el expediente, ya que no existen terceros interesados.

No habiendo alegaciones u observaciones al respecto, se entiende por desistido a Ecoparque Mancomunidad del Este SA de la solicitud de restablecimiento del equilibrio económico del contrato de concesión administrativa para la redacción del proyecto, financiación, construcción y explotación del Complejo Medioambiental de Residuos de la Mancomunidad del Este, declarándose concluido el expediente al no haber terceros interesados.

Antes de finalizar la sesión toma la palabra el Sr. Presidente y manifiesta que desde la Mancomunidad del Este se sigue trabajando para poder cobrar la tasa de basura de los municipios, así como ayudar a los municipios de menos de 20.000 habitantes con la recogida de orgánica, que son con los que menos recursos cuentan, pero también a todos aquellos de más de 20.000 habitantes que se quieran unir.

El representante del Ayuntamiento de Alcalá de Henares comenta que al ser una Mancomunidad, las acciones que se emprendan deben de recoger a todos los municipios.

El Sr. Presidente le responde que sí, que aunque se enfoque principalmente a los de menos de 20.000 habitantes, está abierto para todos.

La representante de Fresno de Torote pregunta en que consiste la ayuda y para cuando se prevé su implantación.



El Sr. Presidente comenta que no se trata de una ayuda en sí, sino de un servicio que se prestará a través de la Mancomunidad, pero cada municipio pagará el coste del servicio que le corresponda.

Por el Sr. Secretario se comenta que lo primero es saber cuantos municipios estarían interesados y una vez hecho el estudio económico y los correspondientes pliegos, se sacaría el coste para cada municipio.

La representante de Freno de Torote pregunta si se necesitarían contenedores especiales para la recogida de la orgánica.

El Director de Explotación y el Sr. Presidente contestan que la recogida se hará con el mismo vehículo para todos los municipios.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las diez horas y cincuenta y veintisiete minutos del día del encabezamiento, de lo que yo Secretario doy fe, con el visto bueno del Sr. Presidente

Vº Bº  
EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

### **DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE**

